

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 25 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 7682/17, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE GESTION - S/DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL AL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION - INSTITUTO BILINGÜE DANTE ALIGHIERI"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la solicitud de Declaración de Interés Educativo al 1º Congreso Nacional de Educación "Escuelas del Siglo XXI. Sujetos, aprendizajes y contextos" a realizarse los días 15 y 16 de septiembre de 2017 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, organizado por el Instituto Dante Alighieri con la coordinación técnico-académica de la Fundación Sociedades Complejas de Buenos Aires;

Que los ejes temáticos son: Nuevos sujetos, ¿nuevas? prácticas en las aulas; Innovación educativa para la inclusión social; Rol docente y formación profesional: ¿estamos los docentes preparados para los tiempos que corren?; Rol Directivo: entre el curriculum prescripto y las necesidades de los alumnos; Mitos y verdades sobre los Chicos 2.0;

Que el Congreso está destinado a docentes; directivos; orientadores escolares; licenciados en Ciencias de la Educación; psicopedagogos; psicólogos; trabajadores sociales; otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar las actividades que promuevan la inclusión y las innovaciones educativas;

Que a fojas 19 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y habiendo evaluado la documentación presentada por el Instituto Dante Alighieri, considera cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al 1º Congreso Nacional de

//.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

//2.-

Educación "Escuelas del Siglo XXI. Sujetos, aprendizajes y contextos" a realizarse los días 15 y 16 de septiembre de 2017 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, organizado por el Instituto Dante Alighieri con la coordinación técnico-académica de la Fundación Sociedades Complejas de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0875** /17.-
MCG/gp



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION

Faint, illegible text from a stamp or document bleed-through.

Faint, illegible text from a stamp or document bleed-through.